



Unión de
Consumidores de
Extremadura

Pza. Sta. María, 2
06800 · Mérida
924311712
www.ucex.org
ucex@ucex.org

BOLETÍN SEMANAL

Número 802 · Del 06/04/2026 al 12/04/2026

Toda la actualidad que importa al consumidor extremeño



LA NOTICIA DE LA SEMANA

Campaña para mejorar el aprovechamiento del contenedor azul

Ecoembes impulsa "Aplasta tu caja", una iniciativa orientada a mejorar el aprovechamiento de los contenedores azules de papel y cartón a través de un gesto sencillo pero decisivo: plegar las cajas antes de depositarlas. La puesta en marcha de este proyecto supone dar respuesta a una de las situaciones que con más frecuencia afecta al correcto uso de estos contenedores, independientemente de su tamaño o de la frecuencia de recogida.

En los últimos años, el aumento de las compras online y la mayor circulación de embalajes de cartón han cambiado los hábitos de consumo incrementando la cantidad de cajas que llegan al contenedor azul. Cuando estos envases se depositan sin plegar, generan huecos, reducen la capacidad efectiva del contenedor, dificultan un aprovechamiento adecuado de su volumen interior y generan situaciones de desbordamiento.

En este contexto, "Aplasta tu caja" pone el foco en un gesto cotidiano que puede tener un impacto directo en la eficiencia del proceso de recogida, que comienza con el depósito de estos elementos. Un grupo de seis profesionales con perfiles multidisciplinarios concluyó que, además de reforzar la concienciación ciudadana, era necesario facilitar que los usuarios pudieran aplastar sus cajas en el lugar de recogida. Para hacerlo, están desarrollando un mecanismo piloto en forma de palanca o pedal en el contenedor, que cumpliría este objetivo, evitando que se generen grandes espacios vacíos.

"Ghost pairing": nueva estafa en WhatsApp

Ghost pairing es un método de ataque que explota la "vinculación de dispositivos" de WhatsApp —la que permite usar tu cuenta en otro ordenador, tablet o navegador— para engañar al usuario y que dé acceso al atacante a su propia cuenta sin darse cuenta. El ataque puede llegar incluso desde la cuenta de un contacto cercano a nosotros que ya ha sido comprometido con un texto suele apelar a la curiosidad o a la urgencia: "Oye, ¿eres tú el de esta foto?", "Mira este vídeo, creo que sales tú", o "Alguien está usando tu imagen". El mensaje incluye un enlace que lleva a una página falsa que imita un visor de fotos o un contenido multimedia. Cuando el usuario accede, la web solicita "verificación" para mostrar el supuesto contenido. Ahí es donde empieza el verdadero problema: La página, que se suele mostrar suplantando a una de nuestra confianza, pide introducir el número de teléfono y seguir unos pasos que parecen normales. En realidad, lo que está haciendo es guiar al usuario para que introduzca un código de emparejamiento legítimo de WhatsApp, el mismo que se utiliza para vincular nuevos dispositivos. Sin saberlo, la víctima está autorizando el acceso del atacante a su cuenta desde otro equipo.



El euríbor se dispara en marzo

Finalmente el euríbor cierra el mes de marzo al 2,56%, lo que ha supuesto una subida mensual del 0,344%, la más elevada desde el mes de octubre de 2022. Todos aquellos que tengan que revisar sus hipotecas en los próximos meses van a ver como sus cuotas empiezan a subir, de momento hablamos de entre 18 y 31 euros, pero en los próximos meses la subida será mayor.





NOTICIAS BREVES

La trufa se protege en el etiquetado: se prohíbe el uso de "trufado" en productos con aromas

El Ministerio de Agricultura ha confirmado nuevas reglas que modifican el etiquetado de productos, prohibiendo el uso del término "trufado" en alimentos que solo contienen aromas y no auténtica trufa. A partir de ahora, únicamente podrán etiquetarse como "trufados" aquellos productos que incluyan trufa natural, independientemente de la especie. Los fabricantes deberán indicar de forma precisa el porcentaje real de trufa utilizada, información que deberá figurar junto a la denominación del producto o en la lista de ingredientes.

Meta tendrá que pagar 375 millones de dólares por engañar a consumidores y poner en peligro a menores

Un jurado de Nuevo México ha declarado a Meta culpable de violar la ley estatal de prácticas injustas en relación con daños a menores. En concreto ha dado por probado que sabía que sus productos perjudicaban a ese tipo de usuarios, que ignoró advertencias internas y de expertos al respecto, y que además engañó al público sobre los riesgos reales a los que están sometidos los usuarios de sus plataformas.

Consumo asegura que alrededor de un millón de hogares pueden solicitar la prórroga de alquileres de dos años

Según los cálculos que ha elaborado un equipo técnico del Ministerio de Consumo, 1.037.603 contratos de alquiler en los que viven 2.687.392 personas podrían acogerse a la prórroga extraordinaria acordada hace unos días. Esta, según el real decreto ley que aprobó el Gobierno y que está vigente a la espera de que el Congreso lo valide o rechace (lo que ahora mismo parece más probable), debe concretarse en los mismos términos y condiciones del contrato actual. Es decir, sin subidas de precios más allá de la actualización anual de renta, que la misma norma limita al 2%.

¿ERES CONSUMIDOR VULNERABLE?

En el complejo tablero del plan anticrisis del Gobierno, existe un escudo diseñado para evitar que las familias con menos recursos se queden a oscuras o sin agua ante la imposibilidad de afrontar las facturas. Sin embargo, la figura del "consumidor vulnerable" no tiene una definición única.

En primer lugar, está la figura del consumidor vulnerable, a la que se le concede un descuento de entre el 25 y el 65% de sus facturas eléctricas. Es la categoría base, y para contarse dentro de ella es preciso que la renta anual del solicitante sea inferior a ciertos umbrales basados en el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples). Si la persona no tiene menores a su cargo, se le reconoce como consumidor vulnerable si su renta es inferior a 1,5 veces el IPREM, lo que supone unos 12.600 euros anuales. En caso de tener un menor bajo su responsabilidad, el umbral se fija en dos veces el IPREM; mientras que las familias numerosas pueden acceder directamente a esta categoría sin diferencias por renta, al igual que los pensionistas que perciban la cuantía mínima de jubilación o incapacidad permanente.

La segunda categoría es la de consumidor vulnerable severo, que puede llegar a disfrutar de un descuento de entre el 40 y el 80% del importe de la factura. En este caso el blindaje es mayor porque se entiende que el riesgo de exclusión es crítico. Los ingresos deben ser inferiores al 50% de los umbrales del grupo anterior. En el caso de las familias numerosas, se considera "severo" si la renta es inferior a dos veces el IPREM, es decir, unos 16.800 euros.

Por último, existe la figura del consumidor en riesgo de exclusión social, que es el peldaño más protegido. Son aquellos consumidores vulnerables severos que están siendo atendidos por los servicios sociales de una administración pública, que financian al menos el 50% de su factura. A estos consumidores se les considera "esenciales" y el corte de suministro está radicalmente prohibido por ley.

La UE estrecha el control sobre plataformas como Shein y Temu

La Unión Europea ha acordado una reforma de la política aduanera común que busca simplificar y agilizar los trámites, pero también estrechar el control sobre vendedores y plataformas 'online' como Shein y Temu, que serán responsables de que los productos que introducen en el mercado común cumplen las normas de la UE y se expondrán a multas si caen en incumplimientos sistemáticos. Como un primer paso hacia esta reforma cuya ratificación está aún por realizar, la Unión Europea acordó un primer paso el pasado diciembre por el que a partir del próximo julio se aplicará un arancel de 3 euros a los paquetes de bajo valor (menos de 150 euros), como solución temporal que elimina la exención de gravamen sobre este tipo de compras hasta que entre en vigor la reforma definitiva.

Mientras todo sube, la TUR del gas baja

La tarifa de último recurso del gas (TUR) bajará de media un 16,6% respecto a los precios fijados el pasado 1 de enero. Esta caída consolida a la tarifa regulada no solo como la opción más económica del mercado, sino como el gran escudo protector frente a la crisis energética para las economías domésticas. Las comunidades de propietarios y empresas de servicios energéticos también notarán el alivio pues la TUR vecinal registrará recortes en su término variable que oscilarán entre el 10,8% y el 16,7%.



LA CIENCIA SE PREPARA PARA UN PROBABLE AUMENTO DEL CÁNCER POR LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS

Una revisión de estudios de diferentes tipos sobre cigarrillos electrónicos publicados desde 2017 al 2025 confirma que aquellos que contienen nicotina probablemente son carcinógenos para los humanos y causarán un número aún indeterminado de casos de cáncer de boca y pulmón. Así, la exposición a aerosoles de los cigarrillos electrónicos con nicotina se asocia a algunas de las características clave de la carcinogénesis, como daños al ADN, estrés oxidativo y cambios epigenéticos que aumentan el riesgo de cáncer de la cavidad oral, de pulmón y otras formas de cáncer entre las personas que utilizan estos dispositivos, incluso aunque no hayan sido usuarios de productos convencionales del tabaco. «La conclusión es inequívoca, aunque los estudios en humanos que estimen el riesgo tardarán décadas en acumularse», afirman los autores de este estudio de la Sociedad Australiana de Oncología.

A menudo se ha dicho por parte de autores vinculados a la industria que el contenido tóxico es muy inferior, pero omiten que un consumidor habitual de estos productos puede hacer más de 70.000 inhalaciones al año y que no hay un umbral de seguridad frente a carcinógenos de grupo A como los metales pesados, las nitrosaminas y otros. Por lo tanto, las conclusiones son plenamente plausibles.

Según la última encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias, los jóvenes de entre 14 a 18 también empiezan a percibir el riesgo de los cigarrillos electrónicos y los vapeadores, dos dispositivos que en los últimos años se encontraban al alza y cuyas métricas de consumo descienden por primera vez. Un 57,3 % de los estudiantes considera que su consumo esporádico puede tener consecuencias negativas para la salud, representando un incremento del 18,5 % puntos respecto al año anterior. Fruto de esa concienciación, el vapeo se reduce, aunque sigue siendo elevado: la mitad de los encuestados (el 49,5 %) declara haberlo probado.



COMIENZA LA CAMPAÑA DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA 2025

Se acerca uno de los momentos económicos más relevantes para los contribuyentes: la cita anual con Hacienda. A partir del 8 de abril de 2026, los contribuyentes podrán acceder a su borrador y a sus datos fiscales de la Renta mediante el Servicio de Tramitación del borrador/declaración, disponible en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

A partir del 6 de mayo y hasta el 30 de junio, se podrá realizar la declaración de la Renta por teléfono, aunque habrá que pedir cita a partir del 20 de abril, para poder acceder a este servicio.

Por último, entre el 1 al 30 de junio, se abrirá el plazo para realizar este trámite de forma presencial en las oficinas de la Agencia Tributaria. Para ello habrá que pedir cita a partir del 29 de mayo, hasta el 27 de junio.

El borrador que facilita la Agencia Tributaria es una buena base para empezar, pero no siempre es completamente fiable ni definitivo. Contiene los datos que Hacienda ha recopilado de terceros —como bancos, empresas o aseguradoras—, pero puede haber errores u omisiones, especialmente en deducciones autonómicas, alquileres, cuotas sindicales o cambios en la situación familiar. Por eso, es fundamental revisar cada apartado antes de confirmar y presentar la declaración, ya que tú eres el responsable final de que los datos sean correctos.

Para asegurarte de que tu declaración de la renta está bien hecha, revisa que todos tus ingresos están correctamente incluidos, que has aplicado las deducciones a las que tienes derecho y que los datos personales y familiares están actualizados.

Recuerda que la Unión de Consumidores de Extremadura tiene disponible el servicio de Renta para todos sus asociados, donde "revisan, corrigen y presentan" tu declaración.



Unión de
Consumidores de
Extremadura

SOMOS TU
ESCUDO FRENTE
A LOS ABUSOS.

NO LO DUDES,
ASÓCIATE PARA
QUE NO VUELVAN
A PISAR TUS
DERECHOS.

¡PODEMOS
DEFENDERTE!



CARTA DE SERVICIOS

Asociarse la Unión de Consumidores de Extremadura le da derecho a acceder a los siguientes servicios, por solo 75 euros al año y de forma ilimitada:

- ✓ Recepción del boletín informativo semanal vía correo electrónico.
- ✓ Recepción de las notas de prensa y comunicados que publiquemos.
- ✓ Participación en estudios y encuestas que realicemos.
- ✓ Consideración de socio adherido a quienes convivan con el socio titular.
- ✓ Defensa Judicial del socio, con un 30% de descuento en abogado y procurador.
- ✓ Gestión de contratos de arrendamiento.
- ✓ Recepción en formato papel de nuestra revista Consumidorex.
- ✓ Elaboración gratuita de la Declaración de la Renta.

SEDE AUTONÓMICA

Plaza de Santa María, nº 2
06800 · Mérida
924387178
uce-extremadura@ucex.org

SEDE BADAJOZ

Pasaje de San Juan, 2E
06002 · Badajoz
924207460
uce-badajoz@ucex.org

SEDE PLASENCIA

Calle del Rey, nº 10
10600 · Plasencia
662326348
uce-plasencia@ucex.org



www.ucex.org



uceextremadura



uniondeconsumidoresdeextremadura



@UCE_Extremadura